



Nacional

UDECO

"¡Solidaridad con los trabajadores despedidos del Metro de Sao Paulo!"

A finales de octubre, ocho trabajadores del Metro de la ciudad de Sao Paulo (Brasil) fueron despedidos, y 1 trabajador fue suspendido adicionalmente.

¿Por qué fueron despedidas?

Estas personas fueron despedidas como una forma de persecución contra la organización sindical y la lucha. En el pasado estos trabajadores y trabajadoras fueron dirigentes de una huelga que logró mejoras importantes en las condiciones de trabajo en el metro. Esta huelga también logró derrotar un intento de privatizar el transporte en esa ciudad lo que vendría a generar despidos y afectar fuertemente la estabilidad laboral y los derechos de estas personas tales como el salario y la estabilidad.

A raíz de esta importante victoria de los trabajadores,

el gobernador de Sao Paulo, Tarcísio de Freitas, ordenó el despido de estas personas. Algunas de estas personas incluso tenían más de 30 años de estar trabajando para el Metro.

Es muy importante que todos los trabajadores nos solidaricemos con estas personas despedidas, y que nos pronunciemos en contra de cualquier caso de persecución contra quienes luchan por mejorar sus condiciones de trabajo.

Como trabajadores de 2 Pinos parece que este fuera un problema "lejano". Pero poder dar solidaridad y pronunciarnos para que este tipo de despidos no se den sin oposición es muy importante. La solidaridad internacional sigue siendo una de las más importantes armas que tenemos para defender nuestros derechos.

¿Qué se conmemora el 20 de noviembre?

Se conmemora aquellas personas que han sido asesinadas, víctimas de la transfobia.

Sabemos que es necesario hacerle frente a la lucha contra las opresiones para realmente poder conjuntarnos como organización obrera y luchar contra la patronal. Discutimos y seguiremos hablando de la necesidad de combatir la homofobia, el racismo, el machismo, la transfobia y todas las opresiones que nos dividen como clase.

Como personas trabajadoras de Dos Pinos hay que enfrentar la transfobia. Existen cientos de mitos y errores de gente que ataca a las personas trans desde la incomprensión, pero hay una sola realidad: la violencia.

La falta de acceso a servicios de salud, trabajos bien remunerados y en condiciones aceptables, la violencia del estado y de sus propias familias, conlleva a una situación de calle o a empleos muy explotados.

Todos los días son víctimas de ataques físicos y psicológicos. Es tan grave la situación que las personas trans en Latinoamérica tienen un promedio de vida de 35 años.

Es necesario que hagamos conciencia y eliminemos de nuestro vocabulario la burla y la violencia contra las personas trans. Debemos abordar el tema y luchar contra todo acto discriminatorio. Estas actitudes nos dividen como clase trabajadora y nos dejan en desventaja frente al patrón para luchar por la mejora de las condiciones laborales.

UDECO, se coloca a la vanguardia de la lucha contra las opresiones y hace un llamado a toda su afiliación a informarse y defender todos los derechos para todas las personas.

**Día
Internacional
de la Memoria
Trans**

UDECO INFORMATIVO

Número 08 / Diciembre 2023



CIERRA UN AÑO DE LUCHAS Y VICTORIAS PARA UDECO

Afiliarse a UDECO



Sabías Qué...

La ley establece que ninguna persona trabajadora está obligada a laborar el 25 de diciembre, ni el 1 de enero, únicamente si está de acuerdo. Son de pago obligatorio y si se labora, el patrono debe pagar un adicional al salario normal; sin importar la jornada que se labore.



Desde la Secretaría... por Alexis Casanova

Como líder sindical es mi deber aclarar a nuestra afiliación que UDECO reivindica los logros que hemos obtenido en la mesa de negociación con la representación patronal de Dos Pinos. No ha sido fácil ni gratuito. El sindicato ha empleado todos los recursos disponibles. Desde el recurso humano, económico y del apoyo que hemos recibido de otras organizaciones afines a nuestra lucha que nos han asesorado, para poder sacar los resultados que ahora los representantes patronales quieren hacer ver como beneficios que la Cooperativa, de buena gana, ha otorgado a sus empleados.

Las mejoras laborales que hemos recibido en: Mejor equipo de protección al personal de rutas, rotación cada 6 meses del personal de rutas, mejor ambiente laboral sobre todo en planta, transporte gratuito al

personal, más tiempo de alimentación, médico de empresa en sucursales, fiestas regionales de fin de año, carretillas para transporte de productos, botiquines, entre muchos otros. Son de nuestra organización. Por eso debemos hacerle saber a nuestra afiliación que todos estos logros son mejoras que nunca se habían realizado y hoy la patronal, pretende hacer pasar como suyos. No caigan en ese juego. Si por ellos fuera, no habrían hecho nada.

Estas mejoras se deben a la organización. Son victorias de todas y todos ustedes, que se afilian y participan activamente de la vida sindical de UDECO. Necesitamos luchar por mejores condiciones laborales, por mejorar nuestros salarios, eliminar el acoso laboral, detener los despidos indiscriminados por eso:

¡Afíliese a UDECO!

Editorial

¿El fin de la Ley de jornadas de 12 horas?

Después de que el pasado 15 de agosto la Ley de Jornadas de 12 horas o Ley 4x3 (Proyecto de Ley 21.182) fue votada en primer debate por 32 diputaciones, tres meses después la Sala Constitucional declaró que el proyecto era inconstitucional por un vicio de procedimiento.

La Sala Cuarta no entró a analizar el fondo del proyecto ya que no entró a analizar si las jornadas extenuantes de 12 horas serían constitucionales o no, por lo que dejó la puerta abierta para que nuevamente el proyecto sea presentado sin vicios en el procedimiento y aprobado en los próximos meses. Ya varias diputaciones han anunciado la presentación de nuevos proyectos de Ley en los últimos días.

Nunca en la historia del país el empresariado industrial había tenido mejores condiciones para legalizar las jornadas que ha venido aplicando por muchos años al margen de la Ley y en contra de la salud y las relaciones personales y familiares de una gran masa de personas trabajadoras, por eso todo apunta que no perderán la oportunidad.

La ley de jornadas de 12 horas, es uno de los cambios

más importantes en la legislación laboral del país, donde la jornada de 8 horas se conquistó en 1920 después de una gran ola de huelgas obreras que exigían el derecho a trabajar 8 horas, dormir 8 horas y vivir las restantes 8 horas.

Desde UDECO nos seguiremos oponiendo a la destrucción de nuestros derechos, en lugar de más horas de trabajo necesitamos luchar por mejores salarios y más descanso para vivir dignamente.



Juzgado obliga a 2 Pinos a reinstalar despedido

La Junta Directiva de UDECO y su afiliación en general celebramos que el Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Guanacaste haya acogido la solicitud de medida cautelar de reinstalación provisional a favor del trabajador Sergio Villareal Serrano, quien es dirigente sindical en la sucursal de Liberia y fue despedido por la cooperativa de manera discriminatoria, violándosele el fuero sindical, el debido proceso y la libertad sindical.

Es importante recordar que cuando se habla de fuero sindical hablamos de la garantía que gozan los dirigentes sindicales de no ser despedidos sin antes la empresa realizar un debido proceso ante Inspección General del Ministerio de Trabajo, para que esta dirección ministerial apruebe el despido si se logra comprobar faltas graves o caso contrario se deniegue la solicitud.

Más seguridad para las y los trabajadores del Coyo

Es de suma importancia que en los lugares de trabajo se garanticen espacios seguros, teniendo claridad de esto la Junta Directiva de UDECO le propuso a la cooperativa mediante las reuniones bipartitas que se realizará demarcación de los pasos peatonales, producto de dicha propuesta realizada por el sindicato, se logró que la empresa realizará una debida demarcación del paso peatonal del parqueo hasta la salida de dos pinos en el Coyo.

La razón primordial para el sindicato, de que existan lugares de trabajo seguros, es evitar los accidentes de trabajo que en algunas ocasiones podrían resultar mortales. En el pasado hemos visto como compañeros de trabajo sufren accidentes que podrían haberse evitado y es propiamente por esa razón nuestro compromiso.

¡UDECO se preocupa por el bienestar de todos los trabajadores!

Campaña contra el acoso sexual

Desde la dirigencia de UDECO hacemos un llamado a toda nuestra afiliación a ser respetuosos y evitar cualquier tipo de conducta sexual indeseada, erradicar el uso de palabras de naturaleza sexual, acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las recibe. Existe legislación que prohíbe estas acciones, la cooperativa puede ejecutar un despido sin responsabilidad patronal por acoso sexual. ¡No permitamos un despido a alguno de los nuestros!

Toda nuestra afiliación debe ser respetuosa con los demás, tener el compromiso de promover y

velar por el derecho de vivir libres de acoso sexual y cualquier tipo de violencia, debemos de manera conjunta unificar esfuerzos y construir una cultura que denuncie y erradique el hostigamiento sexual.

¡Reivindicamos cero tolerancias a cualquier forma de violencia!

En razón, de ello creemos que nuestra afiliación debe de generar espacios laborales dentro de la empresa libres de violencia, donde el ambiente sea de respeto y reconocimiento de las diferencias que podemos tener como humanos, que logremos reconocer el impacto negativo que ocasiona el acoso sexual en la víctima.